

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de ~~dic~~ de 1998.-

Visto el expediente caratulado: "Tribunal Oral Penal Económico N° 2 s/licencia LOSADA, LUIS GUSTAVO", y

CONSIDERANDO:

Que el Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2, solicita que se le conceda licencia para asistir a la "Conferencia Internacional que realizará la Sociedad Francesa de Alcohología", en la ciudad de París, Francia.

Que, a fs. 12 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder al doctor Luis Gustavo Losada licencia con goce de haberes, a partir del 9 de diciembre del corriente año y por el termino de cuatro (4) días hábiles (art. 1) R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION